

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A92170216	TYCO INSTALADORES SA	EXPEDIENTE SANCIÓN	0499069117296	GESTION	29600
B41632902	UNION BUILDING SL	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/50	GESTIÓN	41607
A14013619	URBALEGRE SA	ACTA Y EXPEDIENTE SANCIONADOR	613.893-G-001	INSPECCIÓN	14600
80115641V	URBANO CHAMIZO JOSÉ MARÍA	REQ DEPURACIÓN CENSAL INTEGRAL	499070967541	GESTIÓN	14042
G41491002	UTE GALAN RUIZ SL Y AUXIOBRA SA LEY 18	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/51	GESTIÓN	41607
31306156M	UTRERA SANCHEZ DIEGO	RESOL. EXPTE. IRPF	249/04	GESTION TRIB	53600
31306156M	UTRERA SANCHEZ DIEGO	RESOL. EXPTE. IRPF	250/04	GESTION TRIB	53600
B21301551	VAHONDYL SL UNIPERSONAL	LIQ. VOL.-IRPF. ARRENDAM.-180/02	0421100326378	SECRETARÍA GRAL.	21600
30792735J	VALDIVIA ARROYO GABRIEL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS	499067653416	GESTIÓN	14600
B41738972	VALDIVIESO QUESADA SL	REQUERIMIENTO RECURSO	DII 44/04	GESTIÓN	41607
17837452D	VALENZUELA CASTAÑO ANGEL FRANCISCO	REC REPOSICION IRPF	E040562792	GESTIÓN	41606
B14550826	VALLE ESTRELLA SL	RECURSO IVA 2001	50/04-1501	GESTIÓN	14601
B14550826	VALLE ESTRELLA SL	RECURSO IVA 2002	21/04-1502	GESTION	14601
30538949D	VALLE GARCÍA FERNANDO	NOT ACUERDO COMPENSACIÓN	140430002285	RECAUDACIÓN	14602
X2276220W	VAN DER LOOVEN KATRIEN ROSA AN	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499068597802	GESTIÓN	41607
39363192A	VEGA RIO YOLANDA	REQ DEPURACIÓN CENSAL INTEGRAL	499064394565	GESTIÓN	14038
25024069T	VELASCO CABANILLA MARGARITA	INICIO EXPEDIENTE SANCIÓN	0499069119972	GESTION	29600
28871204V	VELASCO CALZON AMPARO	TRAM AUD PRO LIQ 180 2001	22/23	GESTIÓN	41607
25915906N	VENCELA ROMERA RAMON	LIQUIDAC.PROV./INICIO EXPTE. SANCIONAD	A2360004156002130	GESTION	23600
B14376248	VENTILACIONES DEL SUR SL	BAJA PROVISIONAL INDICE ENTIDADES	BIE76/04-1587	GESTIÓN	14601
35032179M	VERA COSTA JORGE	REQUERIMIENTO CENSAL	54/49	GESTIÓN	41607
B41918905	VERA PEREJON SL	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES	621.473-G-0001	D.R.I.	41600
53697023G	VERA SANTIAGO ANTONIO	AC.INI./T.AUD.EXP.SANCION	0499073517580	GESTION	29600
30064052Q	VEREDAS FERNÁNDEZ MIGUEL	REQ DEPURACIÓN CENSAL INTEGRAL	499070967422	GESTIÓN	14042
B41642349	VEROBRAS RESTAURACIONES SL	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/52	GESTIÓN	41607
B91189282	VIBRAIMOL, S.L.	LIQ.EN VOLUNTARIA	410401001603G	GESTION	41607
79191100F	VICENTE MALDONADO CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499058152624	GESTIÓN	41055
B41427147	VICMOBEL SL	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/90	GESTIÓN	41607
E23409139	VICTOR M BERMUDEZ ARROYO Y OTRO CB	LIQUIDAC.PROV./INICIO EXPTE. SANCIONAD	A2360004156002152	GESTION	23600
B41430141	VIDALSUR SL	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/53	GESTIÓN	41607
30514947L	VILCHEZ PORCUNA ANTONIA MARÍA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	499034169544	GESTIÓN	14038
30467250R	VILLANUEVA CAZALLA JUAN ANTONI	COM. PAGO DEVOLUCION NOT. INTERESES	499066516474	GESTIÓN	14600
24903527R	VILLANUEVA RODRIGUEZ RAFAEL ISIDRO	NOTIF AC INI/T AUD EXP SANC	0499069107818	GESTION	29600
30049947X	VILLATORO ROLDÁN ANTONIO	REQ DEPURACION CENSAL INTEGRAL	499071987122	GESTIÓN	14042
B91104174	VISUART XXXI SL	REQUERIMIENTO CENSAL	54/50	GESTIÓN	41607
B41101569	VIVEROS Y PLANTAS,S.L.	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/54	GESTIÓN	41607
B41762972	WEISSER DE SISTEMAS INFORMATICOS SL	REQ BAJA FALLIDO. 4T-03	91/91	GESTIÓN	41607
X3499692N	WILLIAMSON JOHNSON	ACTA A02 70905582 IRPF 2003 E INICIO	EX SANCION	MÓDULOS	29103
X3499692n	WILLIAMSON JOHNSON	ACTA A02 70905625 PAGO FRAC 2004	INIC. EXP.SANC.	MÓDULOS	29103
31644872T	YERGA FABRA MARIA DEL CARMEN	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499064413898	GESTIÓN	53600
31644872T	YERGA FABRA MARIA DEL CARMEN	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0499064413907	GESTIÓN	53600
B18354373	YESCATEMPLE SL	TRAMITE DE AUDIENCIA NO DECLARANTE IVA	IVA 2000	GESTION TRIBUTARIA	18600
B14411433	YESOLUC SL	DOCUMENTOS TEXTO LIBRE	499029921299	GESTIÓN	14038
B29565876	YESOS Y REVESTIMIENTOS S M SL	ABONARÉ DE VOLUNTARIA	0429100592222	GESTION	29601
30499720H	ZAFRA MERICHAH DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	499075262812	GESTIÓN	14601
80121401G	ZAMORA SANCHO FRANCISCO PEDRO	REQ. PLAN MODUREQUE	499054987109	GESTIÓN	14038
25933565F	ZAMORANO MORENO PAULINO	LIQUIDAC.PROV./INICIO EXPTE. SANCIONAD	A2360004156002174	GESTION	23600
B11708161	ZENIT PROFESIONALES EN ALT	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR	680737E0001	INSPECCION	53600
X4458373F	ZORAWINSKI TOMASE	INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS	20044185100117	D R ADUANAS	29801

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA POR PROMOCION INTERNA DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición de cuatro plazas de Oficial de la Policía Local. Las referidas plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, de la plantilla del Ayuntamiento de Marbella.

A los titulares de las mismas, incumbirá el desempeño de los trabajos y cometidos establecidos en el artículo 173 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y Ley 13/2001, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ostentar el nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Policía Local de Marbella, con una antigüedad reconocida mínima de dos años.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o haber superado el correspondiente curso de dispensa a que se refiere la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 13/01.

- Carecer en el expediente personal de inscripción por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias.

3. Presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición deberán contener la manifestación por parte de los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, adjuntando las certificaciones y títulos o fotocopias debidamente compulsadas, en donde acrediten los méritos alegados por los concursantes según la Orden de la Consejería de Gobernación de 22.12.03, BOJA núm. 2 de 5.1.04, y se dirigirán al Presidente de la Corporación, así como el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen correspondientes; presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. Lista de admitidos y fecha de celebración de las pruebas.

Recibidas las instancias, si se apreciara que cualquiera de ellas adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane el mismo, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se tendrá por no presentada la misma. Una vez terminado el plazo de admisión y subsanados los defectos apreciados, se confeccionará la lista definitiva de admitidos y se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación, así como la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba, por así permitirlo el proceso selectivo de promoción interna.

5. Tribunal Calificador.

El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a: El de la Corporación o Tte. Alcalde en quien delegue.

Vocales:

- El Delegado de Seguridad Ciudadana.
- El Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella.
- Un representante de la Consejería de Gobernación.
- Un funcionario de carrera designado por la Junta de Personal del M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

En la convocatoria figurará la composición nominal del Tribunal.

6. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.
- c) Curso de Capacitación.

7. Baremo del concurso.

En la valoración de los méritos se aplicará lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, Anexo V, publicada en el BOJA núm. 132 de 5 de enero de 2004.

8. Fase de oposición.

Prueba de conocimientos que se desarrollará conforme a lo previsto en el art. 22.2 del Decreto 201/03 y al programa contenido en la Orden de 22 de diciembre de 2003 publicada en el BOJA núm. 2 de 5 de enero de 2004.

9. Propuesta del Tribunal.

Finalizadas las fases del concurso y oposición, el Tribunal publicará por orden de puntuación la lista de aquellos aspirantes que hayan superado todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, que no podrá suponer un número mayor que el de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados.

11. Curso selectivo.

Los aspirantes propuestos realizarán un Curso Selectivo de Capacitación en la Escuela de Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella o en la ESPA, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto en las citadas Escuelas.

La superación de dicho curso será requisito indispensable para el nombramiento definitivo.

12. Calificación definitiva.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de la fase de oposición, la de concurso y la que haya alcanzado en el Curso de Capacitación.

13. Nombramiento.

Superado con aprovechamiento el preceptivo Curso de Capacitación, la Dirección de la Escuela de Seguridad Municipal remitirá al Ayuntamiento informe sobre las aptitudes de los alumnos, que será valorado por el Tribunal antes de su nombramiento como funcionarios de carrera.

14. Toma de posesión.

Los aspirantes nombrados tomarán posesión del cargo en la forma y tiempo que se establezca por la Alcaldía-Preidencia, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

15. En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto 201/03, Orden de la Consejería de Gobernación de 22.12.03; R.D. 364/95; R.D. 896/91; y Ley 30/92.

Marbella, 1 de diciembre de 2004.- La Alcaldesa, P.D. de firma de la Alcaldía, Rafael González Carrasco.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa, de Construcción y Explotación de Nave Industrial para Taller de Reparación y Mantenimiento de Embarcaciones y Venta de Efectos Náuticos, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 4128/2004).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de Nave Industrial para Taller Mecánico de Reparación de Embarcaciones y Venta de Efectos Navales en el Puerto Deportivo de Barbate (Cádiz)», suscrito en julio de 2004, por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, presentado por Náutica Trafalgar, S.L., para la tramitación de Concesión Administrativa en la zona de Servicio del Puerto de Barbate Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate (Cádiz), cuyo objeto es la construcción y explotación de una nave industrial para taller de reparación, mantenimiento de embarcaciones y venta de efectos náuticos.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por el solicitante.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.